

MEDIDAS DE ASISTENCIA GUBERNAMENTAL EN LA PESCA ARTESANAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Patricia Gualdoni ¹ y Elizabeth Errazti ¹

pualdo@mdp.edu.ar

¹ Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata



Se realizó un diagnóstico de las medidas de asistencia gubernamental en la pesca artesanal de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de evaluar cualitativamente sus impactos y orientar la elección de los instrumentos de política pesquera sostenible, dado que la pesca artesanal desempeña un papel activo en la explotación de los recursos pesqueros y tiene un importante impacto social en las comunidades de pertenencia.

Se realizaron entrevistas en profundidad realizadas a los representantes de pescadores artesanales de la provincia de Buenos Aires. Se codificaron las respuestas de acuerdo con las siguientes categorías: rol del Estado, medidas de asistencia y relación con el recurso. Siguiendo las recomendaciones de los expertos de la FAO, se analizaron los efectos de las medidas gubernamentales sobre los ingresos y costos de los pescadores para ofrecer una orientación preliminar y cualitativa de los impactos de las subvenciones.

MEDIDAS DE ASISTENCIA GUBERNAMENTAL Subsector captura

GESTIÓN

Investigación; capacitación; seguimiento, control y vigilancia; normas de seguridad o sanitarias; medidas que regulan la escala en la que debe operar la actividad (de la administración biológica, jurídicos-económicos y los instrumentos económicos directos).

Sometido a las prescripciones de la Ley Federal de Pesca y Ley provincial de Pesca N° 11.477
Reglamento del ejercicio de esta pesca: Resolución CFP 3/2000.
Vedas
Zona exclusiva: 2-5 millas

Rol del Estado
Los pescadores artesanales:
- Perciben al Estado como no proactivo, reactivo ante el conflicto, desarticulado políticamente y sin vocación para el desarrollo del sector.
- Sostienen que no se han formulado políticas explícitas y no existen mecanismos de consulta efectivos.
- No existe una adecuada compatibilización de la política pesquera con otras políticas públicas intra o intersectoriales, debido entre otros a una falta de coordinación interinstitucional, indefinición o superposición de competencias y escasa continuidad debida a los frecuentes cambios en los niveles jerárquicos y políticos
- Escasas o nulas medidas de control y seguimiento

"El estado no solo no fomenta sino complica"
"Es necesario el Estado.....pero no le interesamos"
"El Estado nunca hizo nada, tiene que controlar y organizar la actividad"
"a la intendencia no le interesa la pesca artesanal"

COMERCIALES

Fiscales: Deduciones, exenciones, aplazamiento de impuestos sobre ingresos, ventas, comercialización, producción, insumos, derechos de captura, derechos de acceso.
Financieras: Préstamos con tasas y periodos preferenciales; ayudas para la modernización o renovación de los buques; ayudas para la adopción de tecnologías sostenibles; ayudas para la compras de licencias y permisos de pesca; pagos por desguace y retiro de barcos; pagos compensatorios por periodos de veda
Intervención de mercado: Programas de sostenimiento de precios; cuotas de importación; establecimiento de aranceles para la protección de la producción nacional

Excepción al derecho de extracción

SOCIALES

Seguros de desempleo a pescadores; regimenes de jubilación anticipada; planes de garantía de ingresos a los pescadores, ayudas a la readaptación profesional de los pescadores o capacitación especializada; ayudas a pescadores y propietarios de buques por paralización de la actividad pesquera.

No cuentan con estas medidas

DE INFRAESTRUCTURA

Equipamiento de los puertos pesqueros, muelles; mercados; servicios portuarios, construcción de arrecifes artificiales.

No cuentan con estas medidas



DEMANDAS PRIORITARIAS

Permisos

Efectos de primer orden

Afectan comportamiento de los agentes económicos receptores de las medidas
Pescadores artesanales

Disminución de costos variables

Excepción de derecho de extracción

Variación de costos fijos

Repercuten en el nivel de actividad

Aumenta

No la modifica

Obtención de permisos
❖ Implicaría la formalización de la actividad, afirman que "se harían visibles"
❖ lo aprecian como un aumento en su poder de negociación para el sector artesanal y la posibilidad de acceder a créditos.
❖ Se puede esperar un aumento de costos fijos por los trámites y/o reglamentaciones que deberán cumplir para el desarrollo de la actividad.

Infraestructura
❖ Los pescadores afirman que disminuirían los riesgos de entrada y salida de la embarcación, lo perciben como una mejora en las condiciones de trabajo y no como una reducción de costos.
❖ También aducen que disminuirían los conflictos por el uso de las playas especialmente en la temporada estival.

Afectan el resultado económico

↑ aumentando o ↓ disminuyendo beneficios

Repercuten en la estrategia de pesca en el corto plazo
Modifican el n° de pescadores si no existen barreras de entrada en el largo plazo

Infraestructura

Efectos de segundo orden

Comercio Internacional
OMC

Países miembros abogan por el trato diferencial para la pesca artesanal
La captura de los pescadores artesanales se orienta principalmente al comercio interno

Recurso

Los efectos de las medidas gubernamentales dependen del manejo de la pesquería y del estado del recurso
Los pescadores sostienen que las ayudas solicitadas no perjudican al recurso si existe un sistema de control eficiente
No se puede estimar la magnitud relativa de los efectos sobre el recurso sin analizar la totalidad del sector

"tenemos conciencia de cuidar el recurso"
"no se perjudica el recurso"
"si se maneja bien no hay deterioro del recurso... políticas claras y control efectivo solucionan gran parte de los problemas"

Desarrollo económico

Medidas que contribuyen de manera directa y positiva a los medios de subsistencia de los pescadores que las reciben

El sector artesanal bonaerense percibe al Estado como no proactivo, reactivo ante el conflicto, con escasa vocación para el desarrollo del sector. En general no existen medidas de asistencia gubernamental, la excepción la constituyen algunos instrumentos de la administración biológica y de la administración económica (jurídicos-económicos y directos). Sus demandas prioritarias hacen referencia a la legalización de la actividad artesanal, a través del otorgamiento de permisos de pesca y a la necesidad de obras de infraestructura para el desembarque de la captura. Estas medidas gubernamentales no afectan a los costos variables de producción y por lo tanto al nivel de captura actual. Estas medidas no afectarían al comercio internacional porque el destino de la producción es el mercado interno, pero contribuirán positivamente al mantenimiento del medio de vida de los pescadores artesanales. Respecto del recurso, si bien los pescadores manifestaron su compromiso por conservarlo, los efectos sobre la sostenibilidad de los mismos sólo serán posibles analizando la totalidad del sector de captura que afecta los recursos utilizados.